

Contrato de prestación de servicios profesionales que celebran por una parte el H. ayuntamiento de Huajicori, a quien en lo sucesivo se le denominará "El H. XLIII Ayuntamiento", representado por el Presidente Municipal, el C. Sergio Rangel Cervantes; por la otra Luis Alberto Aguiar Reyes a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROFESIONISTA", sujetándose ambas partes al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

De "El H. XLIII Ayuntamiento":

1. Que conforme lo estipulado en el artículo 73, fracción II del LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE Nayarit son atribuciones del Presidente Municipal, Legalizar con su firma, junto con la del Presidente Municipal y la del Secretario, los contratos y convenios que celebre y autorice El H. XLIII Ayuntamiento.
2. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio Palacio Municipal de Huajicori, Nayarit, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MHN850101J28.

De "EL PROFESIONISTA":

1. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AURL720206EA2
2. Tener los conocimientos suficientes en diseño, mantenimiento y actualización de Sitios web.
3. Tener su domicilio fiscal en Calle Rio Rhin No.30 Colonia Lindavista, Tepic Nayarit, C.P. 63110.

CLÁUSULAS

Primera. El objeto del presente contrato es que el **“El H. XLIII Ayuntamiento”** reciba los servicios profesionales de **“EL PROFESIONISTA”** en lo referente al diseño, mantenimiento y actualización del Sitio web del H. Ayuntamiento de Huajicori.

Segunda. Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será del 15 de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

Tercera. Para las actividades mencionadas en las cláusulas que anteceden, **“El H. XLIII Ayuntamiento”** se obliga a proporcionar a **“EL PROFESIONISTA”** toda la documentación necesaria, para efectos de que éste pueda llevar a cabo las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Cuarta. Por su parte **“EL PROFESIONISTA”** se compromete a prestar sus servicios a **“El H. XLIII Ayuntamiento”** con toda oportunidad, obligándose a llevar los asuntos mencionados en las cláusulas que anteceden.

Quinta. Las partes convienen que los honorarios que **“El H. XLIII Ayuntamiento”** deberá pagar por los servicios profesionales de **“EL PROFESIONISTA”** mencionados en este contrato, será por medio de una iguala quincenal que ascenderá a la cantidad de \$5000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.). A los servicios pactados por las partes, se adicionará el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Sexta. Los honorarios se pagarán en un plazo no mayor a 3 días hábiles posterior a que se haya entregado la factura correspondiente.

Séptima. **“EL PROFESIONISTA”** se compromete a entregar una factura cada quincena al equivalente de los servicios, a fin de que sea otorgado el pago correspondiente.

Octava. “EL PROFESIONISTA”, se obliga a prestar los servicios materia del presente contrato siempre bajo su absoluta responsabilidad, protestándolos con toda diligencia al límite máximo de su capacidad y en los términos de las leyes vigentes.

Novena. Las partes de este contrato acuerdan expresamente que no existe relación laboral alguna entre ellos, y que tampoco existe relación laboral de especie alguna entre “El H. XLIII Ayuntamiento” y el personal que “EL PROFESIONISTA” tiene contratado para la atención del o de los asuntos materia del presente contrato.

Decima. Las partes convienen en que, si por intereses mutuos desearan terminar la relación contractual aquí descrita, podrán rescindirlo sin necesidad de declaración judicial, bastando únicamente la notificación fehaciente respectiva referida en la cláusula segunda del presente instrumento, debiendo “El H. XLIII Ayuntamiento” pagar los servicios que se deban a “EL PROFESIONISTA” sí es que hubiere pendientes.

Onceavo. En caso de no haber conciliado entre las partes, ambas se someten para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, a la competencia territorial de los Tribunales de la Ciudad de Tepic; Nayarit, renunciando el fuero que por razón de su domicilio futuro pudiere corresponderles.

Doceavo. Por su parte “El H. XLIII Ayuntamiento” se compromete a liquidar en su totalidad lo establecido en el presente contrato antes del 31 de diciembre del dos mil veinticinco.

Treceava. Por su parte “El H. XLIII Ayuntamiento” se compromete a realizar el pago por el servicio de hosting Profesional para Municipios y Dependencias de forma independiente y directa al proveedor del servicio, debiendo quedar cubierto el costo del servicio durante los primeros 15 días Naturales del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dada la lectura del presente contrato lo encontraron de conformidad los interesados ratificando en todas sus partes, y lo firman en la Ciudad de Tepic, Nayarit; al primero de septiembre del dos mil veinticinco.

POR "El H. XLIII Ayuntamiento"

Sergio Rangel Cervantes

**Sergio Rangel Cervantes
Presidente Municipal de
Huajicori Nayarit**

J. Vidal Ruiz Castro

**J. Vidal Ruiz Castro
Secretario Municipal de
Huajicori Nayarit**

"TESTIGO"

Diana Georgina Osuna de la Cruz

**Diana Georgina Osuna de la Cruz
Síndico Municipal**

"EL PROFESIONISTA"

C. Luis Alberto Aguiar Reyes

C. Luis Alberto Aguiar Reyes

La presente foja corresponde a la parte final del contrato de prestación de servicios profesionales que celebran por una parte El H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori y por la otra . Luis Alberto Aguiar Reyes firmado con fecha uno de septiembre de 2025.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

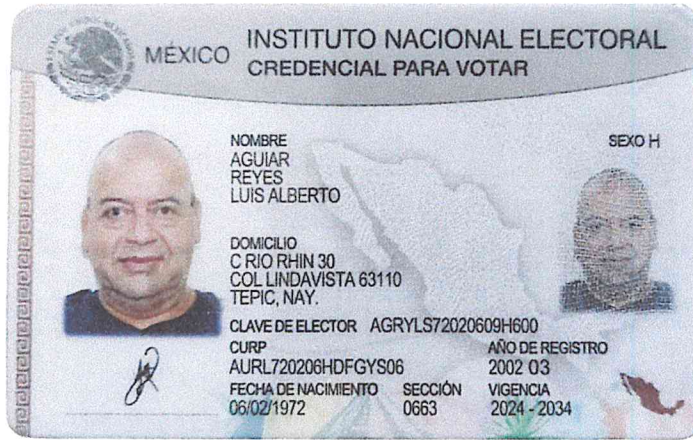
NOMBRE AGUIAR REYES LUIS ALBERTO SEXO H

DOMICILIO C RIO RHIN 30 COL LINDAVISTA 63110 TEPIC, NAY.

CLAVE DE ELECTOR AGRYLS72020609H600

CURP AURL720206HDFGYS06 AÑO DE REGISTRO 2002 03

FECHA DE NACIMIENTO 06/02/1972 SECCIÓN 0663 VIGENCIA 2024 - 2034



INE



E009795

CLASIFICACIÓN ESPECIAL
RECTOR NACIONAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2726720747<<0663029208814
7202065H3412318MEX<03<<37754<4
AGUIAR<REYES<<LUIS<ALBERTO<<<<

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LUIS ALBERTO AGUIAR REYES
 RIO RHIN 30
 LINDAVISTA
 TEPIC NAYARIT
 C.P. 63110, MEXICO

Realiza tu pago escaneando este código:



0440081990

Paga fácilmente con

izzi app



o paga en línea en izzi.mx
 tu pago se verá reflejado
 inmediatamente

Estado de cuenta

Total a pagar

Saldo anterior	Últimos pagos	=	Saldo pendiente	+	Cargos del período	=	\$ 805.00
\$805.00	-\$805.00		\$0.00		\$805.00		

Fecha límite de pago

17 de ago del 25

Datos de facturación

Teléfono	Mes de facturación	AGOSTO 2025
3111819003	Referencia	0440081990
Cuenta		
44008199		

domizzlia **tu pago**

y **ahorra \$50 al mes**
 en tus servicios **izzi**.
al mantener tu cuenta activa.

Consulta términos y condiciones en izzi.mx

Detalle de tus servicios contratados y facturados

izzi 200 + izzitv HD con ViX Premium con Max básico con anuncios con Apple TV+	\$ 870.00
Complementos de internet	\$ 0.00

Subtotal \$ 870.00

Ajustes y bonificaciones (\$ 65.00)

Subtotal \$ -65.00

Total de cargos del período \$ 805.00

Consulta el detalle de tu estado de cuenta en izzi.mx

(OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Todos los montos incluyen impuestos

Los importes incluyen el servicio de arrendamiento y/o venta de equipo proporcionado por CM EQUIPOS Y SOPORTE
 Los importes pueden incluir cargos por cuenta y orden de Televisa S. de R.L. de C.V. por el servicio de ViX+ y/o Netflix México S. de R.L. de C.V por el servicio de Netflix.

Conoce los distintos lugares donde puedes realizar tu pago

Bancos

Utiliza tu número de teléfono izzi o tu referencia para pagar. Tu pago se verá reflejado en una hora. Al pagar en banca electrónica en horarios inhábiles, se verá reflejado en un día hábil.

Establecimientos



Utiliza tu número de teléfono izzi o tu referencia para pagar. Tu pago se verá reflejado en una hora.

Trae tu línea y obtén

un descuento adicional de **\$15 al mes**

Consulta términos y condiciones en izzi.mx



Los datos de tus tarjetas siempre estarán seguros, contamos con certificación PCI con el más alto nivel de seguridad.



domizzilia tu pago

y ahorra **\$50 al mes** en tus servicios izzi,

al mantener tu cuenta activa.

Consulta términos y condiciones en izzi.mx

domizzilia tu pago

y ahorra **\$50 al mes** en tus servicios izzi, **al mantener tu cuenta activa.**

Trae tu línea y obtén

un descuento adicional de **\$15 al mes**

Consulta términos y condiciones en izzi.mx

Nuestros centros de atención están abiertos de lunes a domingo, las **24 horas del día:**

Atención a clientes **800 120 5000**

chat en línea izzi.mx

[@ayudaizzi.mx](https://twitter.com/ayudaizzi)

Tiendas izzi; consulta los horarios y centros de atención en izzi.mx

ESTADO DE CUENTA / AGOSTO

▪ **SALDO DEL MES ANTERIOR**

	FECHA DE PAGO	IMPORTE
Saldo Anterior		\$ 805.00
Pagos	20250717	-\$ 805.00
SALDO PENDIENTE		\$ 0.00

▪ **PAQUETE CONTRATADO**

	IMPORTE
izzitv 200 + izzitv HD con ViX Premium con Max básico con anuncios con Apple TV+	\$ 870.00

▪ **COMPLEMENTOS DE INTERNET**

	IMPORTE
Hazlo 500	\$ 0.00
Subtotal	\$ 0.00

▪ **AJUSTES Y BONIFICACIONES**

	IMPORTE
Descuento por domiciliar tu pago	\$ -50.00
Promoción por portabilidad	\$ -15.00
TOTAL BONIFICACIONES y DESCUENTOS	\$ -65.00

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



AURL720206EA2
Registro Federal de Contribuyentes

LUIS ALBERTO AGUIAR REYES
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17020013517
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TEPIC , NAYARIT A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025



AURL720206EA2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	AURL720206EA2
CURP:	AURL720206HDFGYS06
Nombre (s):	LUIS ALBERTO
Primer Apellido:	AGUIAR
Segundo Apellido:	REYES
Fecha inicio de operaciones:	08 DE DICIEMBRE DE 1997
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ABRIL DE 2024
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:63110	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: RIO RHIN	Número Exterior: 30
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LINDAVISTA
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TEPIC
Nombre de la Entidad Federativa: NAYARIT	Entre Calle:



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	60	03/09/2025	
2	Comercio al por menor de teléfonos, de otros aparatos de comunicación, refacciones y accesorios	15	03/09/2025	
3	Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados	10	03/09/2025	
4	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	5	03/09/2025	
5	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	3	03/09/2025	
6	Comercio al por menor de artículos de papelería	1	03/09/2025	
7	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1	03/09/2025	
9	Diseño gráfico	1	03/09/2025	
10	Servicios de consultoría en computación	1	03/09/2025	
11	Agencias de publicidad	1	03/09/2025	
12	Otros servicios de publicidad	1	03/09/2025	
8	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina	1	03/09/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	03/09/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	03/09/2025	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/09/2025	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	03/09/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/09/14 23:45:22|AURL720206EA2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|U2FsdGVkX19HysslncWRn+QkVLO7DplfWHPjNXlxa4FQ23jEmiv+Txi2EUHI3pHX||
Sello Digital: JN3hKG8zWeiAO7F2A4wWud0p4XX2B743NQ6dCcxQUqrIfi5hUrCfAoH2hzSB+dSvpTc/27uCm9TZOR8k9C45DyO+nnko2HMwWlyky7lbgaxJYWqvC6K0R8ko8P1SiE7KxN5sqqFflh3/tRyXT5Q/44bPvshWe5zGRw6Zs2W9Lo =



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]